

REF:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

a) Téngase por aprobado los siguientes permisos

Nombre	Código	Tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Laura Gaete Quiñones	665	compensación horas extra	14-11-2025 13:45	14-11-2025 16:45	3:0	Horas
Ester Amor Gonzalez Herrera	676	administrativo	14-11-2025	14-11-2025	0.5	Días
Rocio Esthephania Parra Becerra	674	administrativo	14-11-2025	14-11-2025	1.0	Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

